



Ministerio de Cultura y Educación  
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 16 AGO 1996

Expte. No 769/96

VISTO:

Estas actuaciones y la presentación efectuada por el Diputado José Antonio Vilariño; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma solicita se autorice al Lic. Felipe Rivelli, Director de Promoción y Extensión Universitaria de esta Universidad, para que colabore con las tareas que realiza la Comisión Especial de Medio Ambiente de la Cámara de Diputados de la Provincia de Salta;

Que fundamenta su solicitud en la experiencia del Lic. Rivelli en lo relacionado con la problemática ambiental, como así también en lo referido a la organización de congresos y cursos; su participación y colaboración en la Coordinación del Seminario Internacional sobre Legislación Ambiental, Políticas Ambientales, Fiscalidad Ambiental y Cambio Global, que realizará la Comisión citada los días 4, 5 y 6 de Setiembre del corriente año;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Autorizar al Lic. Felipe Rafael RIVELLI, Director de Promoción y Extensión Universitaria de esta Universidad, a prestar colaboración con las tareas que realiza la Comisión Especial de Medio Ambiente de la Cámara de Diputados de la Provincia de Salta.

ARTICULO 2º.- Hágase saber y siga a Rectorado para su toma de razón y demás efectos.



JUAN H. HERRERA  
SECRETARIO GENERAL

C.R.N. NARCISO RAMON GALLO  
RECTOR

RESOLUCION - R - N° 339 - 96